Chone, 2 de Julio del 2012

Señor Ing.

Patricio García Vallejo.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Enry Frank Muñoz Zambrano	1307015428	Adulfo Lidoro Mero Cedeño	1302060619	1
Jaime Onofre Solórzano Avila	1302693757	Jesus Geovanny Zambrano Moreira	1304812439	1

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de treinta (\$30) dólar de los Estados Unidos de Norte Americano.

Atentamente,

Jorge Odilón Andrade Zambrano GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.

Sia Maigne Landans

The la organiste to closewite in
ordante, Similar Continuely
le de la crée Cto

JURIDICO

0 2 JUL 2012

Chone, 28 de Junio del 2012

Señor

Jorge Odilón Andrade Zambrano GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.



Chone.

## De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la COMPAÑÍA **DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.**, del valor de treinta (\$30) dólar cada una, al señor **Jesus Geovanny Zambrano Moreira**, con cedula No 1304812439 de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

Cedente

Jaime Onofre Solórzano Avila

C.C. 1302693757

Nacionalidad: ecuatoriano

Cedente de 1 acción. Estado civil: Soltero. Cessionário

Jesus Geovanny Zambrano Moreira.

election and the second of

32 ....

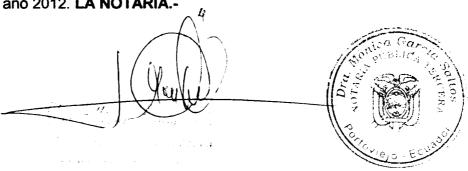
and the stage of the section was a section

C.C. 1304812439

Nacionalidad: ecuatoriana Cesionario de 1 acción.

## AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS NUMERO 638

DOCTÓRA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, DOY FE: Que las firmas, rúbricas que anteceden corresponden a los señores: JAIME ONOFRE SOLORZANO AVILA, portador de la cédula de ciudadanía número 130269375-7, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE y, JESUS GEOVANNY ZAMBRANO MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número 130481243-9, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO, quienes estamparon sus firmas y rúbricas en el presente documento, siendo las mismas que constan en sus respectivas cédulas de ciudadanías, las mismas que me fueron presentada y devueltas. Portoviejo, 02 de Julio del año 2012. LA NOTARIA.-



Chone, 28 de Junio del 2012

Señor

Jorge Odilón Andrade Zambrano GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.

Chone.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la COMPAÑÍA **DE TAXI EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A.**, del valor de treinta (\$30) dólar cada una, al Sr. **Adulfo Lidoro Mero Cedeño**, con cedula **No 1302060619** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

Cedente

Enry Frank Muñoz Zambrano

C.C. 1307015428

Nacionalidad: ecuatoriano

Cedente de 1 acción. Estado civil: Casado. Cessionário

Adulfo Lidoro Mero Cedeño

C.C. 1302060619

Nacionalidad: ecuatoriana Cesionario de 1 acción.

Marjorie Alexandra Mendoza Carranza

C.C. N° 1306240639

Esposa

## AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS NUMERO 639

DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, DOY FE: Que las firmas, rúbricas que anteceden corresponden a los cónyuges señores: ENRY FRANK MUÑOZ ZAMBRANO Y MARJORIE ALEXANDRA MENDOZA CARRANZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130701542-8 y 130624063-9, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES y, ADULFO LIDORO MERO CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 130206061-9, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO, quienes estamparon sus firmas y rúbricas en el presente documento, siendo las mismas que constan en sus respectivas cédulas de ciudadanías, las mismas que me fueron presentada y devueltas. Portoviejo, 02 de Julio del año 2012. LA NOTARIA.-

